

FORMADOR DOCENTE EN SORIA DE "ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA".

La Oficina del Servicio Público de Empleo (ECYL) de Soria, está gestionando una oferta de **FORMADOR DOCENTE** para la impartición del certificado de profesionalidad **EN VIVERO AGAO0108: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA** (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto).

Requisitos:

1-ACREDITACIÓN REQUERIDA (Alguna de las siguientes opciones):

- a) Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes.
- b) Licenciado en Biología o Licenciado en Ciencias ambientales.
- c) Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal.
- d) Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
- e) Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.
- f) Técnico en Jardinería.
- g) Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería.

2-COMPETENCIA DOCENTE

El formador o persona experta deberá estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de formador ocupacional o del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la formación profesional para el empleo. Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

- a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
- b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

- c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

3-EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el caso de cumplir con la acreditación requerida (punto 1), la experiencia profesional mínima es de 1 año en las competencias del módulo formativo que van a impartir. (Peón Agrícola en general, peón de horticultura, jardinería, peón de vivero, peón de centros de jardinería) y si no se cumple la experiencia exigida es de 3 años.

Se ofrece:

- Contrato temporal para impartir curso de 330 horas
- Horario de 8:00 a 15:00 horas.

Para solicitar:

Si Ud. cumple los requisitos y estuviera interesado/a en participar en la selección, **deberá enviar CV** antes **del 31 de octubre** a la dirección de correo electrónico ecylempleosoria@jcyl.es, indicando en el asunto el número de **Oferta 15171**, y su número de DNI.

Fuente: ECYL. O.E. de Soria

Municipio: SORIA (SORIA)